



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000217-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª Esther Pérez Pérez, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. David Jurado Pajares, D.ª Ana María Agudéz Calvo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a continuar colaborando económicamente con las entidades locales enclavadas en espacios naturales, mediante la concesión de ayudas para la explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000217, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª Esther Pérez Pérez, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. David Jurado Pajares, D.ª Ana María Agudéz Calvo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a continuar colaborando económicamente con las entidades locales enclavadas en espacios naturales, mediante la concesión de ayudas para la explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana María Muñoz de la Peña, Esther Pérez Pérez, María Sirina Martín Cabria, Javier Campos de la Fuente, David Jurado Pajares, Ana María Agudéz Calvo, Pedro González Reglero y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara,



presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo.

ANTECEDENTES

El pasado 30 de diciembre de 2011 el Boletín Oficial de Castilla y León publicaba el *Decreto 72/2011, de 29 de diciembre, derogatorio del Decreto 11/2011, de 17 de marzo, por el que se regulaban las condiciones de las subvenciones destinadas a explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales integradas en sistemas de depuración de espacios naturales*.

El mencionado Decreto recogía el derecho de las entidades locales, cuando todo o parte de su territorio estuviera incluido en un espacio natural protegido, a la percepción de las subvenciones destinadas a sufragar los gastos de explotación de las infraestructuras de depuración de titularidad municipal, cuando concurriera alguno de los siguientes supuestos:

– Que la explotación la realizara la propia entidad local, mediante gestión directa con medios propios.

– Que la entidad local encomendara a la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León dicha explotación.

El marco establecido para garantizar el correcto funcionamiento de las depuradoras de aguas residuales urbanas ubicadas en los espacios naturales se sustentaba en la concesión de las respectivas subvenciones directas a los Ayuntamientos, que con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de cada ejercicio económico, cubrirían el 50 % del coste de explotación.

La Junta de Castilla y León justifica la anulación del Decreto 11/2011, de 17 de marzo citado asegurando que “el sistema diseñado no asegura la explotación de forma conjunta de la totalidad de las infraestructuras de depuración ligadas al espacio natural”. Al mismo tiempo, la decisión se toma en función de la situación de crisis económica. El Decreto 72/2011, de 29 de diciembre, derogatorio del anteriormente citado, recoge que “el escenario económico previsto para los próximos ejercicios, unido a la reestructuración de Consejerías acometida y la futura reorganización del sector público autonómico, aconsejan la revisión del modelo establecido, para asegurar que los sistemas integrales de explotación de depuradoras que afectan de forma directa a la calidad de los espacios naturales protegidos, puedan contar con la colaboración de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente”.

La derogación del decreto por el que se regulaban las condiciones de las subvenciones a las entidades locales en Espacios Naturales pone en una difícil situación económica a los ayuntamientos que vienen gestionando directamente la depuración de sus aguas, porque, a partir de ahora, tendrán que acometer en solitario los gastos de explotación de las estaciones en uso o en construcción. Al mismo tiempo, la medida podría disuadir a otros municipios de promover nuevos sistemas de depuración de aguas, al saber que no contarán con las ayudas que se han venido manteniendo.



Considerando que los espacios naturales son un patrimonio de toda Castilla y León y es la Junta la que legisla sobre estos espacios, parece justo que la administración autonómica contribuya al sostenimiento de los mismos, por lo que es pertinente que siga manteniendo las ayudas a las entidades locales enclavadas en los Espacios Naturales.

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir colaborando económicamente con las Entidades Locales enclavadas en Espacios Naturales, mediante la concesión de ayudas destinadas a explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales.

Valladolid, 2 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Esther Pérez Pérez,

María Sirina Martín Cabria,

Javier Campos de la Fuente,

David Jurado Pajares,

Ana María Agudéz Calvo,

Pedro Luis González Reglero y

Fernando María Rodero García